

# Beneficios Continuos de Servicios Sociales

Las reglas para la determinación de elegibilidad permanecen sin cambios.



## COBERTURA DE SALUD – MEDI-CAL\*

Los beneficios de Medi-Cal continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

Si recibe un paquete de Renovación Anual de Medi-Cal, complete y devuelva. Si no devuelve los formularios, sus beneficios de Medi-Cal finalizarán en junio de 2020.

*\* Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y / o estatales.*

## ASISTENCIA ALIMENTARIA – CALFRESH FOOD\*

Los beneficios de CalFresh Food continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- Los beneficios de CalFresh Food continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.  
Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.
- Los requisitos de trabajo para adultos físicamente hábiles y sin dependientes (ABAWD) se han suspendido a partir del 4/1/20 hasta nuevo aviso, no es necesario que participe para conservar sus beneficios.
- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

<b>Marzo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
<b>Abril de 2020</b>	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
<b>Mayo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

**NOTA:** Recuerde informar si sus ingresos disminuyen o aumentan por encima de su Umbral de Informes de Ingresos (IRT).

## BENEFICIOS DE EMERGENCIA DE ALIMENTOS CALFRESH

Los beneficios de emergencia de CalFresh Food para marzo y abril se incrementarán a la cantidad máximo de beneficios.

Personas en el hogar	Cantidad máximo del beneficio
1	\$ 194
2	\$ 355
3	\$ 509
4	\$ 646
5	\$ 768
6	\$ 921

Por ejemplo, si usted es una persona soltera que actualmente recibe \$140 por mes, recibirá \$54 adicionales, por una cantidad de beneficios máximos de \$194.

Los beneficios de emergencia de CalFresh Food se colocarán automáticamente en su tarjeta EBT el 12 de abril y el 10 de mayo de 2020.

Los hogares de CalFresh Food que ya reciben la cantidad máxima de beneficios no recibirán ningún beneficio extra de emergencia de CalFresh Food.

*\* Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y / o estatales.*

Agencia de Servicios Sociales del Condado de Santa Clara quiere mantenerlo seguro y saludable

### RECEPCIONES TEMPORALMENTE CERRADAS

Para solicitar beneficios o asistencia para personas sin hogar, programar o reprogramar una cita, informar cambios, comunicarse con un trabajador del condado o presentar un informe o documento:



[www.MyBenefitsCalWIN.org](http://www.MyBenefitsCalWIN.org)

Solicite CalFresh en [www.GetCalFresh.org](http://www.GetCalFresh.org)



PO Box 11018 o usa el buzón en la oficina



1-877-962-3633 o la línea directa de los trabajadores de su condado de lunes a viernes de 8 am a 5 pm

Llámenos para casos continuos solo de Medi-Cal al 408-758-3600, Lun-Vie 8 am-5pm

PARA CONSULTAS EBT: 1-877-328-9677

## **ASISTENCIA FINANCIERA PARA FAMILIAS CON HIJOS DEPENDIENTES – CALWORKS Y ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA REFUGIADOS \***

Los beneficios de CalWORKs continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- El informe semestral (SAR7) que se debe presentar en marzo, abril o mayo no se ha presentado, no se presentará ningún informe SAR7 durante este período.

Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.

- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

<b>Marzo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
<b>Abril de 2020</b>	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
<b>Mayo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

**NOTA:** Recuerde informar si sus ingresos disminuyen o aumentan por encima de su Umbral de informes de ingresos (IRT).

*\* Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y / o estatales.*

## **ASISTENCIA FINANCIERA PARA ADULTOS SIN HIJOS DEPENDIENTES – ASISTENCIA GENERAL \***

Los beneficios de Asistencia General continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- El informe semestral (SAR7) que se debe presentar en marzo, abril o mayo no se ha presentado, no se presentará ningún informe SAR7 durante este período.

Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.

- Se ha renunciado a la participación en los servicios vocacionales para marzo, abril y mayo; no es necesario que participe para conservar sus beneficios.
- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

<b>Marzo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
<b>Abril de 2020</b>	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
<b>Mayo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

*\* Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales, estatales y / o del condado.*

## **ASISTENCIA FINANCIERA PARA INMIGRANTES ADULTOS SIN HIJOS DEPENDIENTES – PROGRAMA DE ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA INMIGRANTES \***

Los beneficios del Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes continuarán sin cambios durante marzo, abril, mayo, y junio de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril, mayo, o junio se han movido 12 meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

<b>Marzo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Marzo 2021
<b>Abril de 2020</b>	Ahora con vencimiento en Abril de 2021
<b>Mayo 2020</b>	Ahora con vencimiento en Mayo 2021
<b>Junio 2020</b>	Ahora con vencimiento en Junio 2021

*\* Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales, estatales y / o del condado.*